

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de enero del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 15:01 horas del día 31 de enero de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos; sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General misma que da inicio siendo las 15:01 horas del día de hoy 31 de enero del 2023, por lo cual le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique la existencia del quórum legal para sesionar. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Buenas tardes a todas y todos, con su permiso Consejero Presidente, para efectos de acta se encuentran presentes en estas sesiones extraordinaria. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----

M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

**Partido MORENA.** -----

C. Alexander Antonio Román Rosales. -----

**Partido Encuentro Solidario Zacatecas.** -----

Lic. Antonio Luna Ortiz. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Conforme al Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral, me permito informar de la asistencia de

siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como ocho (8) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión; así mismo se informa a la Presidencia que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, de igual manera nos acompaña el Maestro Jesús Limones Hernández titular del Órgano Interno de Control, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos ha dado cuenta de la existencia del quórum legal para esta sesión, damos inicio a la misma y le solicito al mismo Encargado de Despacho nos dé cuenta del proyecto del orden del día para la sesión. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo, está su consideración el proyecto del orden del día por si tienen algún comentario u observación, al no haberlo le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva someta a consideración de las y los Consejeros la aprobación del proyecto del orden del día. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día y les pregunto ¿quienes estén a favor? informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra a las y los integrantes del Consejo, le solicito y le cedo el uso la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Maestro Israel Guerrero de la Rosa para que nos presente el Proyecto de Acuerdo, la parte más relevante de su contenido, adelante Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Administración. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Muchas gracias Consejo Presidente, buenas tardes a todas y a todos; el Proyecto de Acuerdo que se pone sobre la mesa, propone la distribución y aplicación del presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2023 y en base al Dictamen de la Comisión de Administración como se ha señalado, es un proyecto sobre el cual hemos priorizado la realización y cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales, cabe resaltar como se menciona en el apartado de antecedentes, que el 29 de septiembre de 2022 este Consejo General aprobó el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto por la cantidad de \$124'715,233.26 (ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.) tanto para gasto ordinario como para gasto electoral y en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, de este monto \$89'741,425.83 (ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos 83/100 M.N.) correspondían a gasto ordinario y \$34'973,807.43 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N) para gasto electoral; la cifra de estos \$124'715,233.26 (ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.) evidentemente emana de lo contenido en el documento rector de la planeación y programación, denominado Políticas y Programas, el cual a su vez recoge las obligaciones legales y normativas de esta Institución, no obstante las reuniones llevadas a cabo, tanto con la Comisión de Presupuesto de la Legislatura del Estado, cómo las reuniones que se llevaron con diversas Diputadas, Diputados por parte del Consejero Presidente para detallar y explicar el proyecto de presupuesto de este Instituto, al final la LXIV Legislatura del Estado aprobó el presupuesto de egresos autorizando para el Instituto Electoral la cantidad de \$139'647,313.00 (ciento treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos trece pesos con 00/100 M.N.) de los cuales se requería restar la cantidad de \$81'132,939.00 (ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos con 00/100 M.N.) que corresponden al financiamiento público a los partidos políticos, por lo que el presupuesto autorizado para el Instituto Electoral asciende solamente la cantidad de \$58'514,374.00 (cincuenta y ocho millones quinientos catorce mil trescientos setenta y cuatro pesos con 00/100 M.N.), monto evidentemente muy inferior a lo solicitado; es necesario señalar que en el proyecto de presupuesto de egresos que se remitió a la Legislatura, fue construido manteniendo la política de austeridad y de racionalidad del gasto, es decir, fue un proyecto de presupuesto realista con las necesidades y con las condiciones económicas de la entidad y sin excesos, con lo necesario para garantizar las actividades ordinarias y las de preparación del proceso electoral, es decir, lo necesario para contribuir a la formación de ciudadanía y para garantizar el derecho de votar y ser votado; el presupuesto solicitado presentó una reducción por un monto de \$66,200,859.26 (sesenta y seis millones doscientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 26/100 M.N.), lo que representa una reducción del 53.082% de lo proyectado para el ejercicio fiscal en mención, además en el presupuesto aprobado por la Legislatura no se contemplaron recursos para que la Autoridad Administrativa Electoral lleve a cabo los programas específicos y las actividades electorales que se encuentran programadas para este año 2023, por lo que dichas actividades no se podrán realizar por esta Autoridad Administrativa Electoral Local hasta en tanto se cuente con los

recursos que emanen de las gestiones que en su momento realice el Consejero Presidente ante las instancias correspondientes, ante esta situación ¿qué es lo que proponemos? Pues atenderemos algunas de las actividades contempladas en los tres componentes de nuestras Políticas y Programas, en ese tenor la distribución de los \$58'514,374.00 (cincuenta y ocho millones quinientos catorce mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) quedará de la siguiente manera, capítulo 1000 de servicios personales por la cantidad de \$53'361,860.00 (cincuenta y tres millones trescientos sesenta y un mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); para el capítulo 2000 de materiales y suministros la cantidad de \$996,202.00 (novecientos noventa y seis mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.); para servicios generales la cantidad de \$3'685,908.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos ocho pesos 00/100 en M.N.); para el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles la cantidad de \$470,404.00 (Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.); en total son los \$58'514,374.00 (cincuenta y ocho millones quinientos catorce mil trescientos setenta y cuatro pesos con 00/100 M.N.); lo anterior se basa primeramente en atender los compromisos del Instituto con su personal, es decir, buscar asegurar el sueldo y el salario de las y los funcionarios electorales, garantizarles su ingreso hasta donde fuera posible, no obstante se deja sin techo presupuestal para cubrir las obligaciones y prestaciones salariales de fin de año, como aguinaldo y prima vacacional entre otros, cubriremos compromisos salariales de enero a octubre para 103 plazas de carácter permanente y 104 es decir una más para los meses de noviembre a diciembre, se habían contemplado 110 plazas, algunas que incluso estamos obligados legalmente a cubrir como la plaza para la Coordinación de Archivo o completar la estructura del Órgano Interno de Control, pero la dificultad de recursos nos ha orillado a no poder contar con ellas; en general el capítulo 1000 de servicios personales del gasto ordinario sufre una reducción presupuestal por la cantidad de \$16'592,389.31 (dieciséis millones quinientos noventa y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 31/100 M.N.); en el capítulo 2000 referente a materiales y suministros de igual forma la previsión presupuestal es insuficiente, por eso solo se pudo dotar de enero a junio de este año las partidas del capítulo, donde materiales y útiles de oficina, útiles para procesamiento y bienes informáticos, así como el combustible y el material de limpieza representan el 71.7% del recurso, es claro que estos recursos no son suficientes para el desarrollo de las actividades institucionales del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, por el contrario, por mucho resultan insuficientes para cubrir la totalidad de los requerimientos que establecimos en el documento de Políticas y Programas 2023; el capítulo 2000 de material y suministros sufre en ese sentido una reducción presupuestal general por el orden del 74.38% de lo presupuestado en el proyecto de egresos y la misma suerte corre el siguiente capítulo, el capítulo 3000 de servicios generales, el presupuesto será destinado principalmente a cubrir el pago de servicios básicos de oficinas centrales, y otra vez, solamente de enero a junio del 2023, tan solo el servicio de energía eléctrica, el servicio telefónico, de señales digitales, el arrendamiento del edificio, el impuesto sobre la nómina y las publicaciones en el Periódico Oficial representa prácticamente el 64% de este capítulo y reitero, solo para los meses de enero a junio, aquí la reducción presupuestal fue por el orden también del 71.75%; finalmente el capítulo 5000, derivado del recorte presupuestal que llevó a cabo la LXIV Legislatura del Estado no será posible realizar la totalidad de las adquisiciones previstas en este capítulo de gasto ordinario, sin embargo, conscientes de la necesidad de reemplazar los bienes informáticos deteriorados y en este apartado no nos referimos a los bienes informáticos deteriorados, de las computadoras de los Directores Ejecutivos de las y los Consejeros, no, no, nada de eso, se refiere a bienes informáticos necesarios para brindar la seguridad y protección de los sistemas del Instituto, de la

información del Instituto, entonces en ese sentido conscientes de la necesidad de reemplazar los bienes informáticos deteriorados que brindan la seguridad y protección de los sistemas y de la red de informática de este Instituto, en el presente capítulo del gasto ordinario se destinó la cantidad de \$470,404.00 (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100M.N.) solamente para la adquisición de un equipo indispensable de seguridad informática para la red interna, sin embargo, y no obstante nuestros ajustes internos y dado que ninguno de los capítulos presupuestales cuenta con el mínimo suficiente para todo el ejercicio fiscal, es necesario e indispensable la gestión institucional que se lleve por parte de la Presidencia de este Consejo General para la obtención de recursos, misma que sin duda acompañaremos y en este tenor confiamos en la sensibilidad y el compromiso del Gobierno del Estado para coadyuvar; finalmente reconocer el trabajo de las Direcciones Ejecutivas, de la Dirección de Administración y por supuesto del Presidente de este Consejo y del pleno de las y los Consejeros, de la propia Comisión de Administración porque a través de reuniones de trabajo de manera puntual y detallada, se fueron revisando las actividades programadas y el mejor destino del recurso, por ello no podemos dejar de reconocer este arduo trabajo; muchas gracias, mi presentación Consejo Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejero Israel, Presidente de la Comisión de Administración; ahora sí Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos está su consideración y se cede el uso de la palabra por si alguien desea intervenir, bien, veo que está pidiendo la palabra Antonio Rivera ¿alguien más? Israel Guerrero, ¿alguien más? Bueno me apunto yo, se apunta la Presidencia, bien, antes de ceder el uso de la palabra le pediría al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de la presencia de más representaciones partidistas, por favor. - - -

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta y para efectos de acta que siendo las 15:07 horas el C. Alexander Antonio Román Rosales, Representante del Partido Morena se integró a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, así mismo el Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa, Representante del Partido Revolucionario Institucional siendo las 15:11 horas se integró esta sesión. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bienvenidos a la sesión representantes partidistas, bien le cedo el uso de la palabra al Maestro Antonio Rivera Ruiz Esparza, adelante por favor. No se oye Maestro, don Antonio si nos permite, le voy a ceder el uso a la palabra al Consejero que es el siguiente en el turno y mientras por ahí a ver si le puede mover para que se pueda escuchar su audio, entonces le cedo el uso la palabra en primera ronda al Consejero Electoral Israel Guerrero, adelante. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Muchas gracias nuevamente Consejero Presidente, una disculpa, no quise enlazar mi percepción personal sobre la reducción a la propuesta de presupuesto entregada a la Legislatura con el trabajo técnico con el que se elaboró el dictamen y la presentación del proyecto que nos ocupa, por ello hago esta nueva participación y, aquí sí me quiero referir de manera particular a ese tema de la reducción y muy brevemente, es claro que este presupuesto es insuficiente, es decir, fue mayor lo que nos recortaron que lo que nos asignaron y esta situación representa una dificultad real y material para esta institución de cumplir con sus obligaciones, dentro de estas están las actividades que perfilan al proceso electoral, podemos entender que hay una mala entendida autonomía por parte de quienes tienen la facultad de distribuir

el presupuesto del Estado, la autonomía que se establece constitucionalmente para los órganos autónomos no se limita, la autonomía para definir el destino de sus recursos, por el contrario, abarca la autonomía de determinación presupuestal para establecer sus necesidades en función de sus atribuciones y objetivos, pero sobre todo y me parece fundamental, debe entenderse y apreciarse como el poder contar con los recursos que le permitan ese cumplimiento, de lo contrario es insuficiente, si no es así yo entendería que atenta contra su función establecida en la Constitución, esto evidentemente no es un capricho de pesos y centavos, es la capacidad del órgano de cumplir con lo que se le ha señalado, tanto constitucionalmente como legalmente, es la capacidad del Instituto Electoral de cumplir con el derecho de la ciudadanía de votar y ser votado, es el cumplimiento de una de las funciones primarias en democracia, la posibilidad de elegir a las y los gobernantes a través de elecciones certeras, libres, con confianza y auténticas; el Poder Legislativo no puede deshacerse de las implicaciones presupuestales de estos derechos constitucionales solo porque corresponde a un organismo constitucional autónomo su dirección y organización, necesitamos un análisis serio, reflexivo, pero sobre todo técnico, para que la operatividad de este Instituto y los derechos que tutela, no estén en riesgo año con año, ya sea de inter proceso o de proceso, y se pueda contar con recursos mínimos y suficientes, ahí está nuevamente el exhorto a la Legislatura para que hagamos este ejercicio, para que hagamos esta revisión seria, reflexiva y técnica, particularmente para evitar que estos derechos que tutela este Instituto no estén en riesgo año con año; hace tres meses aproximadamente celebrábamos el cumplimiento de los primeros veinticinco años del Instituto, reconocíamos sus aportes, sus logros en pro de la democracia, yo de manera particular, y creo que algunos podrán coincidir conmigo, yo de manera particular desearía que el Instituto tenga un mayor futuro que pasado, sería mi comentario Consejo Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, regresamos con don Antonio Ruiz, adelante. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza, quien expresa:** Muchas gracias y disculpen por las fallas; mi comentario es en relación a un comentario anterior que había realizado y que tiene que ver con la manera de programar y presupuestar, sobre todo en estos momentos tan álgidos, yo creo que el Instituto más que actuar solo, pues yo creo que necesita la solidaridad de todos los institutos políticos del Estado, en ese sentido y así y retomando lo que plantea el Consejero Israel, pues es importante ver qué es lo que se deja de hacer y qué es lo que está planteado hacer, pero en la manera que como ustedes elaboran, programan y presupuestan y sobre todo en esa en esa tabla que presentan de las Políticas y Programas, pues evidentemente que tienen establecidos sus objetivos generales y sus objetivos particulares y sus acciones, sin embargo, no se observa ninguna meta, ningún indicador y eso es de llamar la atención en el sentido de que si no contamos con esa información, difícilmente podríamos hacer un planteamiento inteligente a quienes en este momento se considera quien reparte el recurso y el presupuesto en el Estado, entonces es importante que el Instituto Estatal Electoral ya emigre a la manera de cómo programar y presupuestar, porque no hay un presupuesto orientado a resultados y esa metodología empezó en el país desde el 2006, entonces estamos en pleno 2023 y aún seguimos en esa dinámica; por otro lado es cierto, todo el recurso que tiene asignado el Instituto lo tienen básicamente en el capítulo 1000 que asegura pues las actividades de cada uno de los Consejeros y la parte del personal del Instituto, más sin embargo, si ustedes hacen, y es claro pues, se hace una gráfica de Pareto, pues el 91% del

presupuesto destinado al Instituto se va al capítulo 1000, y en ese sentido, eso recobra mayor relevancia en el sentido de que cada uno de los Consejeros de acuerdo a sus obligaciones y atribuciones, pues tiene que cumplir con la serie de actividades que quizá se vayan a dejar de hacer durante el transcurso de este año, ¿pero cómo hacer ese tipo de observación? O ese tipo de planteamiento si no tenemos esas metas que debe de cumplir cada uno en las actividades y dentro de los objetivos que se deben de cumplir por parte del Instituto; entonces en ese sentido, por parte de Movimiento Ciudadano si contáramos con esa información, pues nosotros hacíamos un pronunciamiento de que el Instituto Estatal Electoral, pues está indefenso para realizar una serie de actividades previas a la elección y que son de importancia no solamente para los institutos, sino también para toda la ciudadanía de Zacatecas para garantizar elecciones transparentes y limpias, eso sería mi intervención, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bien sigue abierto el uso de la palabra, me había apuntado yo, Presidente del Consejo, tomo nota por si alguien también desea hacer uso de la palabra; bien miren, sobre esta última intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano parece que queda la impresión de que no hay un documento que sustente el ejercicio presupuestal que hacemos, quiero decir que no es así, presentamos en septiembre precisamente el documento de Políticas y Programas del Instituto, donde vienen todos los componentes que sustentan las Políticas y Programas del Instituto, tenemos una matriz con tres componentes principales que es organización de elecciones y procesos de participación ciudadana, educación cívica democrática, gestión institucional y si tenemos una matriz que nos permite ahí verificarlos y están cuantificados con porcentajes y con metas y con logros cada uno de los productos que se obtienen de cada acción que tiene el Instituto, de tal manera que sí tenemos ese documento hay que señalarlo, ese documento sí existe, por supuesto que hacemos esa justificación y somos un Instituto que sí realiza su presupuesto con base en Políticas y Programas, ese documento está ahí presente, aclaro esa parte, y bueno, es cierto lo que él dice, es importante que el acompañamiento de la representaciones partidistas en la situación financiera del Instituto; pues sí, hoy vamos a aprobar ahora sí que la asignación, el ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 que vamos a ejercer, ya se comentó por parte del Consejero Israel Guerrero, Presidente de la Comisión de Administración los montos, me gustaría retomar algunos, ya mencionó él que presupuestamos \$89'741,425.83 (ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos 83/100 M.N.) para gasto ordinario, para gasto electoral \$34'973,807.43 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N.) y para gasto de los partidos \$81'132,939.00 (ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) para financiamiento público, ya se mencionaron los recortes, el Ejecutivo envía el primero de diciembre al Congreso Local el presupuesto de egresos de todo el Estado, de tal manera que allí en nuestro presupuesto se presenta una reducción ya por parte del Ejecutivo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), se manda un presupuesto de \$69'414,373.00 (sesenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) el que presenta el Ejecutivo, y pues como se mencionó, estuvimos acudiendo al Congreso, y la LXIV Legislatura vuelve a hacer otro recorte adicional al que ya se presentaba por parte del Ejecutivo de \$10'891,999.00 (diez millones ochocientos noventa y uno mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), de tal manera que el recorte total para gasto ordinario del instituto asciende alrededor de \$31'227,051.00 (treinta y un millones doscientos veintisiete mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), que representa algo así como el 34.79% en porcentaje y en general, porque también presupuestamos

gasto electoral, como ustedes saben en este año se inicia el proceso electoral, independientemente de si se cambia o no el inicio, se tienen que hacer actividades propias del proceso electoral, independientemente de la fecha de inicio y estábamos presupuestando como ya lo mencioné, \$34'973,807.43 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N.), de tal manera que en función de la autonomía presupuestal que tiene el Instituto, pues hoy estaremos aprobando en su caso el ajuste y la distribución de los \$58'514,374.00 (cincuenta y ocho millones quinientos catorce mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que ciertamente la gran mayoría la estamos presupuestando para servicios personales, ¿por qué? Porque creo que debemos garantizarle al personal, al capital humano del Instituto pues sus salarios, es lo mínimo que podemos hacer y sí, ciertamente hay cantidades muy menores para 2000 y 3000 pero resultado del recorte presupuestal, tan solo quisiera mencionar lo siguiente, materiales y suministros se están presupuestando \$996,202.00 (novecientos noventa y seis mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.) hasta junio; en capítulo 3000 \$3'685,908.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos ocho pesos 00/100 en M.N.), estamos presupuestando si ustedes revisan el Acuerdo, pues creo que lo hicieron, gasto operativo del Instituto hasta el mes de junio, de tal manera que a partir de julio no tendremos ni \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) en capítulo 2000 y 3000, o sea, no tendremos presupuesto para operar los programas y actividades del Instituto, les decía tan solo por decir algo, en Capacitación Electoral y Cultura Cívica en estos seis meses estamos presupuestando \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) compañeros; para las actividades de la Dirección de Paridad, para los programas propios de esta Dirección Paridad entre los Géneros, se están presupuestando \$79,699.00 (setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) tan solo eso, y sí, las actividades del Instituto siguen, están en marcha, en este mes hemos firmado dos convenios de colaboración, un convenio de colaboración con la Universidad de la Vera-Cruz, un convenio de colaboración con la Universidad de Durango, realizamos un foro ahí en la Universidad de la Vera-Cruz y estamos haciendo diversas actividades, el día de mañana estaremos haciendo talleres en el Colegio del Centro, también haremos una elección escolar ahí mismo y continuamos con las actividades propias de formación de ciudadanía, de tal manera que sí es importante que el Instituto fije su postura, el IEEZ fue el Instituto, el Órgano Autónomo más afectado en este presupuesto de egresos que aprobó la Cámara, nosotros tenemos atribuciones fundamentales, como función estatal y para la sociedad zacatecana, ustedes la conocen, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía; garantizar la celebración pacífica y periódica de elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo y bueno, sí, de tal manera que este reporte presupuestal afecta de manera muy sustancial a las actividades del Instituto, y para nosotros pues es importante les decía yo, fijar nuestra postura con respecto a este recorte presupuestal y si les decía, voy a continuar ¿no? Acudimos al Congreso Local como se ha dicho, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, expusimos y justificamos nuestro presupuesto, personalmente me reuní con Dirigentes estatales de partidos nacionales y locales, con Diputados, lamentablemente no hubo sensibilidad a nuestras necesidades, el Congreso Local afecta la autonomía y operatividad del Instituto, lesiona la independencia prevista en el artículo 38 fracción I de la Constitución Local, pues constituye un límite para la Cámara de Diputados en lo relativo a decidir de forma arbitraria aspectos presupuestarios del Instituto, afectando su función electoral, el IEEZ tiene autonomía, Independencia funcional y presupuestal, tenemos libertad para establecer nuestro propio presupuesto conforme a las atribuciones constitucionales y legales que nos



establecen como un órgano especializado en la materia electoral, el respeto a esta disposición legal es necesaria para alcanzar los fines para los que fue creado el IEEZ, permitiendo a la sociedad zacatecana el ejercicio de sus derechos humanos de carácter político y electoral; si bien la Cámara de Diputados puede definir el monto del presupuesto para los órganos autónomos, lo debe realizar como lo señala la Suprema Corte, “siempre y cuando haga una motivación reforzada y justificada”, situación que no se presentó, pues de manera arbitraria la Cámara realizó otro recorte por más de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Instituto la Cámara realizó este injustificado recorte con lo cual obstruye el ejercicio de nuestras encomiendas constitucionales, además de que violenta el correcto y libre goce de los derechos políticos electorales de la ciudadanía; sabemos que el artículo 10 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado y sus Municipios establece el alcance y la autonomía presupuestaria, señala que la autonomía, al señalar que los Entes públicos elaborarán y en su caso aprobarán sus correspondientes proyectos de presupuesto, observando en su creación los principios de racionalidad, austeridad, disciplina y gasto público, así lo hicimos, lo enviamos al Ejecutivo tomando en cuenta los principios de austeridad y disciplina financiera como lo hemos hecho en el ejercicio fiscal del 2022, la autonomía presupuestaria no significa sabemos, un cheque en blanco, ni el uso discrecional y dispendioso de los recursos, la Ley de Autoridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, establece en su artículo 30 las reglas para el ejercicio del presupuesto, siempre nos hemos ajustado a los principios de austeridad y racionalidad, la Cámara de Diputados al no otorgar los recursos solicitados para el IEEZ sin justificación, no solo viola la jerarquía normativa tutelada por el artículo 167 de la Constitución Local, pues elimina contenido protegido mediante esas garantías, impide el ejercicio de los derechos políticos electorales, hemos mantenido siempre una postura de racionalidad, para este ejercicio mencionaba el Consejero Israel, que vamos a contratar digamos, tenemos una plantilla de 103 plazas, habíamos presupuestado en el presupuesto que aprobamos, que aprobó este Consejo en el mes de septiembre 110 plazas, dejaremos de contratar 7 plazas que corresponden a \$3'624,424.00 00/100 M.N.), esto es muestra de la voluntad del Instituto para ejercer y contribuir a este ahorro y ajustarse al presupuesto, pero por supuesto que es insuficiente; con el Ejecutivo del Estado hemos tenido un trato respetuoso y de colaboración, hemos firmado el año pasado convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, con el Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología y estamos por firmar uno con el Instituto de la Juventud Zacatecana, el Ejecutivo local juega un papel fundamental para el respeto y la autonomía del IEEZ, requerimos de su sensibilidad y acompañamiento para tener las ampliaciones presupuestales que nos permitan darle operatividad al Instituto en el segundo semestre del año, como lo mencionaba, tenemos gasto operativo solamente hasta el mes de junio, reitero mi confianza en el Poder Ejecutivo en su compromiso con la democracia y con el pueblo de Zacatecas para coadyuvar a cubrir las necesidades del IEEZ, como lo señalaba, la disminución en la asignación del presupuesto de egresos nos convoca pues a mantener las políticas de austeridad y racionalidad que hemos tenido de contención del gasto, hacer más con menos fue en su momento una virtud de este Instituto gracias a su personal calificado, pero cuando esta situación se vuelve habitual, significa que tenemos un problema que requerimos resolver de fondo, porque además las cargas laborales se irán incrementando por ser año de inicio de proceso electoral, tenemos el firme compromiso de acudir y presentar justificadamente como lo hemos hecho nuestro presupuesto, y estamos en este momento ajustando el presupuesto de manera también racional, el presupuesto del Instituto no debe verse como un gasto, es una inversión necesaria, particularmente en estos momentos donde resulta importante fortalecer la

democracia y sus mecanismos de participación y de mejor convivencia, los recursos para el Instituto significan invertir en la construcción de ciudadanía, en la formación ciudadana cívica y ética, en la operación del proceso electoral, en coadyuvar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos electorales; Zacatecas no debe ser uno de los Estados en los que el riesgo de la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana se puedan ver en riesgo, sería cuanto; ¿alguna otra intervención? Si no la hay le pediría al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a lo más relevante, a las partes resolutivas del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente y para efectos de acta comentarles que a las 15:30 horas el Licenciado Miguel Jaque Salazar se retira de esta sesión y a las 15:32 horas el Licenciado Juan Antonio Montero González, Representante Suplente del Partido del Trabajo se incorpora a los trabajos de esta sesión, pedirles también de manera muy respetuosa Representantes de los Partidos Políticos puedan encender sus cámaras para visualizarlos, gracias; en ese sentido el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. - -

**Primero.** Se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo señalado en los considerandos del Trigésimo octavo al Cuadragésimo tercero de este Acuerdo. Se adjuntan a este Acuerdo los anexos 1, 1-1 y 1-2 de la Distribución y Aplicación del presupuesto para gasto ordinario dos mil veintitrés, así como el Dictamen de la Comisión de Administración del Instituto Electoral, para que formen parte integral del Acuerdo. -----

**Segundo.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa, conforme al anexo 2 que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

**Tercero.** Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegren los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios y electorales, contemplados en Políticas y Programas 2023 del Instituto Electoral. -----

**Cuarto.** Se ordena al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se notifique al Titular del Órgano Interno de Control, el presente Acuerdo para los efectos conducentes. -----

**Quinto.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bien antes de poner a consideración ¿si alguien desea tomar una vez más el uso de la palabra? Si no lo hay, bueno le damos la bienvenida al Licenciado Juan Antonio Montero, Representante Suplente del Partido del Trabajo, bienvenido a la sesión; si no hay más intervenciones le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva someta a consideración de las y los Consejeros la aprobación de este Proyecto de Acuerdo. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar en sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado

de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección, ¿quienes estén a favor? informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo citado, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, para que nos presente el contenido o la parte más relevante de este Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra a la Maestra Sandra Valdez Rodríguez que es la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, adelante Consejera. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa:** Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en esta sesión del Consejo General y con la venia del Presidente; de conformidad con el artículo 55 fracción XIII de los Lineamientos que reglamentan las condiciones generales, los derechos, las obligaciones y las prohibiciones de trabajo del Instituto Electoral, el personal puede gozar de licencia sin goce de sueldo para ausentarse temporalmente en sus labores, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 del referido ordenamiento, así como observar el procedimiento establecido en la norma; por otra parte en términos de lo señalado en el artículo 50 de los Lineamientos que establecen la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cuando el personal permanente solicite una licencia mayor a un mes, el titular del área podrá solicitar a la Junta Ejecutiva la contratación de personal eventual para cubrir la licencia, contratación que se pondrá a consideración de la Comisión del Servicio Profesional, la cual a su vez la someterá a consideración del Consejo General del Instituto Electoral para su aprobación, en esta tesitura se tiene que el 6 de diciembre del 2022 la persona que ocupa el puesto de Coordinador de Desarrollo de Software adscrito a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, solicitó licencias sin goce de sueldo por un periodo de seis meses, licencia que le fue otorgada por la Junta Ejecutiva el 12 del mismo mes y año, por lo que la persona titular de la referida Dirección solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva sometiera consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio Profesional la contratación del C. Alfredo Gallegos Rodríguez para ocupar de manera temporal la plaza vacante originada por la licencia otorgada en el cargo de Coordinador de Desarrollo de Software hasta en tanto regrese la persona titular de dicha plaza a efecto de que coadyuve esta persona que se propone hoy su contratación en las actividades que se tienen programadas en las Políticas y Programas de esta Autoridad Administrativa Electoral para el 2023; en la foja 11 del Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a su consideración, se señala en el cuadro

que aparece al inicio de esta foja el periodo de contratación que se está proponiendo, que sería a partir del día siguiente hábil de su aprobación por el Consejo General y hasta en tanto regrese la persona titular de la plaza, así mismo en esta foja se indican las actividades que tendrá que desarrollar la persona que se contrate en este cargo, cabe señalar y es importante mencionarlo que hace unos momentos este Órgano Superior de Dirección mediante acuerdo acaba de aprobar la distribución y aplicación del presupuesto de egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local para el ejercicio fiscal 2023, y en la parte conducente del referido Acuerdo en el capítulo 1000 de servicios personales se contemplan los recursos para el pago de salario y prestaciones de los cargos y puestos que integran la estructura orgánica base del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas entre las que se encuentra el cargo de Coordinador de Desarrollo de Software adscrito a la Dirección de Sistemas Informáticos, por lo que esta Autoridad Administrativa Electoral cuenta con los recursos para llevar a cabo esta contratación; también es importante señalar que la persona que se está proponiendo para ocupar este puesto cumple con el perfil y los requisitos establecidos en la norma y en la cédula de identificación del Catálogo de Cargos y Puestos que en su momento fue aprobado por este Órgano Superior de Dirección, sería cuanto, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, antes de ceder el uso la palabra le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de lo más relevante de los puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso Consejero Presidente, el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. -----

**Primero.** Se aprueba la contratación de la persona para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo segundo de este Acuerdo. -----

**Segundo.** El periodo de contratación de la persona eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, será por el periodo establecido en el considerando Vigésimo segundo del presente Acuerdo. -----

**Tercero.** La persona que ocupará de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, deberá guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozca con motivo del desempeño de sus funciones, así como de sus actuaciones y observaciones, sujetándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizaran con perspectiva de género, lo anterior en términos de los señalado en el considerando Vigésimo cuarto de este Acuerdo. -----

**Cuarto.** Se faculta al Consejero Presidente y al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. -----

**Quinto.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**Sexto.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ahora sí está abierto el uso de la palabra por si alguien desea intervenir; bueno yo tomo la palabra nada más para mencionar que si está dentro de la 103 plazas, no es una contratación de plaza nueva, es motivada por la licencia que solicitó un compañero del área de Informática sería cuanto de mi parte, ¿alguna otra intervención? Si no la

hay le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ponga a consideración de las y los Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

-----  
**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales** se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, ¿quienes estén a favor? informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo citado, gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso **Consejero Presidente,** para informarles que el orden del día ha sido agotado. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:47 horas del día de hoy 31 de enero del 2023, se da por concluida esta sesión, se levanta la sesión de este Consejo General; agradeciéndoles su asistencia y que tengan muy bonita tarde, muchas gracias. -----  
-----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas**